

9241122

E.S.D.

Reiteramos nuevamente que la empresa hace entrega de esta donación de la cuatrimoto solicitada mediante el POA 2022 por su Dirección, en cumplimiento de la Resolución DIEORA-IA-1210-2011, su Plan de Acción de Biodiversidad y su Plan de Manejo Ambiental con los compromisos mencionados en la Carta de Entendimiento.

Cabe resaltar que la empresa continuará con la gestión de las siguientes actividades:

1. La protección del Área Protegida, mediante el reforzamiento a través de la contratación y capacitación de más personal (guardaparques) y el equipamiento de estos, tanto en infraestructuras como en insumos requeribles para patrullajes y monitoreos.
2. Demarcación y Señalización de los límites del parque, lo cual en estos momentos representa un compromiso de suprema urgencia debido a que en las últimas semanas se ha logrado evidenciar que se están realizando actividades ilegales que afectan la integridad del Área Protegida.
3. El mejoramiento de algunos senderos, al igual que la actualización del Plan de Uso Público y otros documentos, igualmente de gran importancia para que el Área Protegida cuente con las herramientas necesarias para una atención efectiva y de calidad para los visitantes.

Sin más que agregar por el momento,

Atentamente,

John G. Gandy

Alejandro Chambi Buscaglia
Gerente de Ambiente

25240

FECHA: 20 Dec 2021
VENDEDOR: CARLOS OSORIO
60021878-03
ORDEN DE COMPRA:

EM	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	4750X120RN	4 WHEEL SUZUKI MODELO LT-A750 COLOR GREEN MOTOR R407-231304Y CHASIS 55ADW11A7M7100349	4,592.24	11,682.24
<i>Rafael Lopez</i> <i>2.00 PM</i> <i>6.00 PM</i> <i>21 Octubre</i> <i>26</i> <i>2-950-309</i> <i>Pero se le comen a mi amiga To Palmarosa 35 latidos en</i> <i>5 segundos que ahora notando de repente de una vibración de 90 Quince latidos</i> <i>Rafael Lopez</i> <i>20/11/20</i>					

SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE DINERO EN PARTES ELECTRICAS

SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE DINERO NI EN PARTES ELECTRICAS.
 IC RECLAMO DEBE IR ACOMPAÑADO POR ESTA FACTURA
 EDITO 30 DIAS EN CASO DE MORA DE PAGO ME OBLIGO A PAGAR LOS INTERESES AL MAXIMO LEGAL ANUAL (24% ANUAL) DESDE
 VENCIMIENTO Y CONVENGO EN PAGAR LOS GASTOS JUDICIALES EN CASO DE COBRO POR ESTA VIA
 PRES QUE CORRESPONDEN AL PRESENTE DOCUMENTO SON PAGADOS POR DECLARACION SEGUN RESOLUCION 213-130 DEL 6 DE ENERO DE 1987

SUB-TOTAL	11,682.24
DESCUENTO	
I.T.B.M.S.	
TOTAL	11,682.24

RECIDIO POR

CDLA

[illegible]